



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 137-2023-SUNARP/OGRH

Lima, 21 de diciembre de 2023

### VISTOS:

El Memorándum N° 03172-2023-SUNARP/PP de fecha 13 de diciembre de 2023, emitido por la Procuraduría Pública de la Sede Central; el Informe N° 00485-2023-SUNARP/OGRH de fecha 14 de diciembre de 2023 emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Proveído de fecha 21 de diciembre de 2023 emitido por la Superintendente Nacional y, el Informe Personal N° 00081-2023-SUNARP-OGRH/AL de fecha 21 de diciembre de 2023, elaborado por el Apoyo Legal de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 74 del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Sunarp (en adelante RIS de la SUNARP) aprobado por Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG y actualizado mediante Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG establece que, mediante la rotación procede el desplazamiento temporal de un/a servidor/a al interior de la Sede Central u Órgano Desconcentrado donde viene laborando, para prestar servicios en un órgano distinto al que ingresó a laborar, asignándole funciones según su cargo y categoría remunerativa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2022-SUNARP/OGRH del 22 de diciembre de 2022, se dispuso la renovación de la rotación del servidor César Juan Espinoza Sánchez, del Despacho del Superintendente Nacional a la Procuraduría Pública de la Sede Central, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023;

Que, mediante Memorándum N° 3172-2023-SUNARP/PP de fecha 13 de diciembre de 2023, la Procuraduría Pública de la Sede Central solicita a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se realice las acciones correspondientes para la renovación de la rotación del servidor César Juan Espinoza Sánchez, del Despacho del Superintendente Nacional a la Procuraduría Pública;

Que, mediante Informe N° 485-2023-SUNARP/OGRH de fecha 14 de diciembre de 2023, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos solicita al Despacho de la Superintendencia Nacional, por medio de la Gerencia General, de considerar la renovación de la rotación del citado servidor emita la conformidad correspondiente;

Que, mediante Proveído de fecha 21 de diciembre de 2023, el Despacho de la Superintendencia Nacional emite la conformidad al pedido de renovación de la rotación del servidor César Juan Espinoza Sánchez;

Que, asimismo de acuerdo al numeral 75.1 del artículo 75 del RIS de la SUNARP, precisa que la acción de rotación supone que el/la servidor/a debe realizar funciones o actividades similares a las que desarrollaba previamente y el numeral 75.2 que La rotación debe contar con la conformidad del área de origen.

Que, conforme el artículo 77 del RIS de la SUNARP, establece que la rotación es de carácter temporal y no puede tener una duración mayor al año fiscal, de acuerdo a las necesidades de la entidad. De subsistir la necesidad, se puede renovar por un período igual, siendo necesario que se comunique esta decisión al/a servidor/a;

Que, de acuerdo a las coordinaciones realizadas la renovación de la rotación será desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que, mediante Informe Personal N° 00081-2023-SUNARP-OGRH/AL de fecha 19 de diciembre de 2023, elaborado por el Apoyo Legal de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se concluye que se considera viable la solicitud de renovación de la rotación del servidor César Juan Espinoza Sánchez del Despacho del Superintendente Nacional a la Procuraduría Pública de la Sede Central desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Estando a las consideraciones que anteceden, y en mérito a las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo Único – Renovación de Rotación**

Disponer la renovación de la rotación, del servidor César Juan Espinoza Sánchez del Despacho del Superintendente Nacional a la Procuraduría Pública de la Sede Central, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**

**Firmado digitalmente por:  
JORGE LUIS LOAYZA CÉSPEDES  
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos  
Sede Central – SUNARP**